

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Local de Contratación de Algeciras por la que se anuncia la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de paja para pienso. Expediente número 48/80 Intendencia, Ceuta.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 19 del próximo mes de agosto para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas, que se celebrará en esta Junta, sita en la calle Fuente Nueva, número 42, de 5.441 quintales métricos de paja para pienso, con destino al Almacén General de Intendencia de Ceuta, al precio de 650 pesetas el quintal, sobre muelle de Algeciras.

Informes, en el Almacén Local de Intendencia y Secretaría de esta Junta en días hábiles, de nueve a doce horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 14 de julio de 1980.—4.532-A.

Resolución del Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Celebrado el concurso para la adquisición de 780.000 kilogramos de harina de trigo para atenciones de esta Región Aérea, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de marzo de 1980, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que ha sido adjudicado al contratista «Harinas Polo, S. A.», el suministro de 855.000 kilogramos de harina, en la cantidad de quince millones quinientas ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta (15.582.450) pesetas.

Zaragoza, 28 de junio de 1980.—El Director del Parque, Antonio Villarroya Huerta.—4.186-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 10 de septiembre de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en calle de la Paja, número 10, de Mayals, por el precio de 28.200 pesetas.

Lérida, 10 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—4.535-A.

Resolución de la Delegación de Lérida por la que se anuncia subasta de un inmueble.

Se saca a pública subasta para el día 10 de septiembre de 1980, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación

(Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble de 0,8363 hectáreas, sito en el término municipal de Fullela, partida «Diumenge», por el precio de 36.253 pesetas.

Lérida, 11 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—4.534-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento del río Cubia, en Grado (Oviedo). Clave: 01.419.162/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 34.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1980 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de septiembre de 1980, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Correos y Caja Postal en Las Palmas (plaza de la Victoria).

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Correos y Caja Postal en Las Palmas (plaza de la Victoria).

Tipo de licitación: 10.780.756 pesetas (diez millones setecientos ochenta mil setecientos cincuenta y seis pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Examen del proyecto y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina, en el Departamento de Inmuebles de la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), en Madrid, y en la Delegación de la Caja Postal en Las Palmas.

Fianza provisional: Los licitadores quedarán afectos a las responsabilidades que se derivan de la aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, lo que deberá acreditarse en el segundo sobre de documentos que se exigen para la licitación.

Modelo de proposición económica: Don, domiciliado en, calle, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle número), enterado del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1980, habiendo examinado el proyecto y los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Correos y Caja Postal en Las Palmas (plaza de la Victoria), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas, o sea con una baja de por ciento sobre el tipo de licitación.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que se exigen y forma de presentación: La documentación preceptiva, que consta de aquella a que hace referencia a continuación, se presentará en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales; el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares, y el tercero, exclusivamente, la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

El importe de la publicación del presente anuncio, será a cargo del adjudicatario, así como la licencia de obra.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Administrador general, Antonio Díaz-Miguel del Pozuelo.—4.188-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Objeto del concurso: Programa complementario de montaje del Servicio de Cirugía Maxilofacial.

Lote A

Grupo 1.1. Mobiliario clínico.

Grupo 1.2. Mobiliario general.

Lote B

Grupo 4.0. Aparatos y dispositivos.

Lote C

Grupo 5.1. Instrumental.

Grupo 7.6. Enseres, efectos sanitarios.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día treinta de agosto para los que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano, y previo pago de su importe, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», carretera general del Rosario, sin número, y por correo, contra reembolso de su importe, a quienes lo soliciten por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1980.—El Director provincial.—4.542-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian concursos-subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones de los contratos cuyos concursos-subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian concursos-subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Obras de jardinería en las plazas Medinaceli, Real, Camí de les Nespres, plazas Mañé y Flaquer, de la Torre, Goya, de la Farga, Turó Creuetta del Coll, plazas de Gracia, plaza Doctor Modrego, calles Perú-Espronedá (Pol. 14),

Plaça dels Portxos, paseo del Triunfo, avenida Diagonal, 87-calle Bac de Roda y avenida Diagonal, 87-calle Fluví.

Tipo: 15.460.050 pesetas.

Duración: Cinco meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 157.300 pesetas.

Sello municipal: 7.775 pesetas.

2. **Objeto:** Obras de jardinería de las plazas de las Ratas, Nou Pins, de la Trinidad, Soller, Alcudia, Valldemosa, Nou Barris y Viñeda-Tissó.

Tipo: 67.290.684 pesetas.

Duración: Ocho meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 416.453 pesetas.

Sello municipal: 33.675 pesetas.

3. **Objeto:** Obras de jardinería en la plaza Antonio Gaudí, plaza Ibiza y plaza Fuente Catalana.

Tipo: 54.732.214 pesetas.

Duración: Ocho meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 353.661 pesetas.

Sello municipal: 27.425 pesetas.

Para tomar parte en los concursos-subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán cada proposición en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida por el pliego de condiciones.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel timbrado del Estado de cinco pesetas, reinte-grada con sello municipal que correspon-da y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre y representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, en el precio de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja, mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Los sobres podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

La apertura de las plicas subtitulada «Referencias», si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente

de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Instalación de central de vacío y su línea de distribución en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 11.418.271 pesetas.

Duración: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 137.191 pesetas.

Sello municipal: 5.775 pesetas.

2. **Objeto:** Adquisición grupo electrógeno y conexión automática para el Hospital General de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 8.781.661 pesetas.

Duración: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 117.817 pesetas.

Sello municipal: 4.425 pesetas.

3. **Objeto:** Adquisición de aparatos e instalaciones en el área quirúrgica del Hospital General de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 12.311.614 pesetas.

Duración: Cinco meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 141.558 pesetas.

Sello municipal: 6.225 pesetas.

4. **Objeto:** Instalaciones del área de urgencias, fase III, del Hospital General de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 5.279.794 pesetas.

Duración: Tres meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 82.790 pesetas.

Sello municipal: 2.675 pesetas.

5. **Objeto:** Sustitución del ascensor A-1030 del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 4.746.999 pesetas.

Duración: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 76.204 pesetas.

Sello municipal: 2.425 pesetas.

6. **Objeto:** Instalaciones en el área de urgencias, fase II, del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 10.939.766 pesetas.

Duración: Seis meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 134.698 pesetas.

Sello municipal: 5.525 pesetas.

7. **Objeto:** Instalación y adquisición de equipos área de urgencias del Hospital General de Nuestra Señora de la Esperanza.

Tipo: 11.074.737 pesetas.

Duración: Cinco meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 135.373 pesetas.

Sello municipal: 5.575 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos por el precio de, (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja, mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán por separado, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,».

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ochc días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Reforma y adaptación a Centro cívico de la finca situada en la avenida Virgen de Montserrat, números 134, 136 y 138.

Tipo: 34.226.023 pesetas.

Duración: Diez meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 251.130 pesetas.

Sello municipal: 17.175 pesetas.

2. **Objeto:** Reforma y adaptación a Centro cívico de la finca situada en la calle Selva de Mar, 151.

Tipo: 63.106.473 pesetas.

Duración: Diez meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 265.532 pesetas.

Sello municipal: 31.625 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los referidos documentos, por el precio de, (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 30 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán por separado en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,».

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado deberán presentarse en el Registro General

del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ochc días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Construcción de un edificio para instalación de incinerador en el cementerio del Norte.

Tipo: 28.731.976 pesetas.

Duración: Seis meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 223.659 pesetas.

Sello municipal: 14.425 pesetas.

2. **Objeto:** Acondicionamiento del fósar de la pedrera en el cementerio del Sudoeste.

Tipo: 10.027.163 pesetas.

Duración: Dos meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 130.133 pesetas.

Sello municipal: 5.075 pesetas.

3. **Objeto:** Construcción de 2.000 nichos y urbanización de la zona en el cementerio del Norte.

Tipo: 81.238.485 pesetas.

Duración: Seis meses.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Garantía provisional: 486.192 pesetas.

Sello municipal: 40.675 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo.

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condicio-

nes, presupuesto y planos que han de regir el contrato de se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los referidos documentos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán por separado en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reestructuración y adaptación al uso de la Unidad Geriátrica Municipal (primera fase).

Se expone al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones de las obras de reestructuración y adaptación al uso de la Unidad Geriátrica Municipal (primera fase), aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de 7.535.580 pesetas.

La duración del contrato es de cuatro meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 105.355 pese-

tas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.825 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras de reestructuración y adaptación al uso de la Unidad Geriátrica Municipal (primera fase), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reestructuración y adaptación al uso de la Unidad Geriátrica Municipal (primera fase).»

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, José Baulies Cortal.—4.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del colector de enlace entre los de Cartellá y Fabra y Puig a través de la calle Barón de Esponellá.

Se expone al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones del contrato de las obras del colector de enlace entre los de Cartellá y Fabra y Puig a través de la calle Barón de Esponellá, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación;

transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de 63.624.406 pesetas.

La duración del contrato es de nueve meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 398.122 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 31.875 pesetas; se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras del colector de enlace entre los de Cartellá y Fabra y Puig a través de la calle Barón de Esponellá, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos por el precio de pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 12 por 10 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del colector de enlace entre los de Cartellá y Fabra y Puig a través de la calle Barón de Esponellá.»

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia» o en el del Estado y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en la calle de Industria, «La Sedeta».

Se expone al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones del contrato de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en la calle de Industria, «La Sedeta», aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de pesetas 65.663.902.

La duración del mismo es de doce meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 408.319 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 32.875 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato para la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en la calle de Industria, «La Sedeta», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos por el precio de pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en la calle de Industria, «La Sedeta».»

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el del Estado y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del

ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de incinerador de cadáveres en el cementerio del Norte.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General el pliego de condiciones del contrato de las obras de construcción de incinerador de cadáveres en el cementerio del Norte, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de pesetas 27.286.318.

La duración del mismo es de diez meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 216.432 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de incinerador de cadáveres en el cementerio del Norte.»

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida por el pliego de condiciones (artículos VIII y XIV).

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbrado del Estado de cinco pesetas, reintegrada con sello municipal de pesetas 13.575 y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de construcción de incinerador de cadáveres en el cementerio del Norte, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de

los precios unitarios en que se haya basado.

Ambos sobres podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

La apertura de las plicas subtítulosadas «Referencias», si no se formulan reclamaciones contra el pliego en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los Mercados zonales Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta.

Se expone al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones de las obras de reparación de los Mercados zonales Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1980.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de pesetas 13.759.530.

La duración del contrato es de doce meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 148.797; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas 6.925, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de con-

diciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras de reparación de los Mercados zonales Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya

basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de los Mercados zonales: Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta.»

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo

de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.606-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Javier Goyoaga Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Goyoaga Pérez».
Domicilio: Calle Almansa, número 76, Madrid.

Título de la publicación: «El Agricultor Práctico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 290 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El poner en conocimiento de los agricultores españoles las novedades de maquinaria agrícola, abonos, semillas y demás materiales para la obtención de mejores cultivos y rendimientos ganaderos. Asimismo, a través de sus páginas habrá de contribuir al fomento de una mejor agricultura y ganadería, dando cuenta de aquellos métodos, avances y logros que se van produciendo en España y en el mundo. Comprenderá los temas de: Editorial, noticias del mes, estudio de rendimientos de máquinas y aperos, productos sanitarios, productos ganaderos, estudios para el mejor rendimiento de máquinas y sistemas y seguridad en el trabajo.

Director: Don Francisco Javier Goyoaga Pérez (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Julián Yébenes Guerrero».

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Subdirector general.—9.788-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 14 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical de Empresarios de Pompas Fúnebres, Agencias Funerarias y Servicios de Ambulancias de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las cuatro provincias gallegas. Empresas de Servicios Funerarios de Galicia, facultadas para el depósito, conducción y enterramiento de cadáveres y para el traslado de enfermos y heridos mediante Servicio de Ambulancias, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don José Pumar Canero, don Segundo Fábregas Vizconti, don Antonio Janeiro Ríos, don José María Fernández Ruiz, don Antonio Álvarez Rodríguez, don Antonio Lamas López y don Antonio Modia Rodríguez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 15 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Agrupación Territorial de Empresarios de Géneros de Punto» («ATEGEP»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Toledo y Ciudad Real). Personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades en la rama textil de géneros de punto, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Gonzalo López Laredo, don Antonio Chavarrías Mainar y don Esteban Marina Alburquerque.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 16 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Cuadros de las Empresas Saint-Gobain Pont-a-Mousson («SGPM»), España», cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Nacional, para personal directivo excluido de Convenio perteneciente a cualquier Sociedad de las Empresas de «Saint-Gobain Pont-a-Mousson», siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Andrés Fernández Chito, don Alvaro Martínez Miranda, don Alfredo Trio Campos, don Francisco J. Iñiguez de la Torre, don Alfredo Alvarez González, don Javier Díaz Poveda.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos Independientes» («FSI»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Organizaciones Sindicales Independientes de todo el territorio español, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Ramón Termenón Pérez, don Antonio Garrrote Cobelo, don José Rodríguez Fernández, don Miguel Aguiar Lima, don José Luis Martínez Castro, don Juan Cantos Oliva, don Santiago Basadre Alvarez, don José Vázquez Suárez, don Enrique Martínez Marzoa, don Manuel Francisco Lorenzo, don Javier Alvarez González, don José Ramón Pazos Riveiro, don Manuel González Cortado, don José García Graña, don Alfonso Otero Prieto.

Adhesiones:

«Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Pontevedra (SITC)», «Sindicato Independiente de Trabajadores de Industrias Mecánicas de Galicia, Sociedad Anónima (INDUGASA) (SITD)», «Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Orense (SITC)».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Pontevedra (SITC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Pontevedra, trabajadores de Citroën, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Ramón Termenón Pérez, don Miguel Aguiar Lima, don Alfredo Campos Brandón, don Marco Antonio Méndez Verdugo, don Miguel Vázquez Condesa, don Ramón Alonso Corral, don José Ferreira Miguez, don Roberto Fernández Barros, don José L. Ocampo González, don Juan M. Suárez